

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO							
<b>Orden de compra:</b>	CE-20230002357671	<b>Fecha de emisión:</b>	13-03-2023	<b>Fecha de aceptación:</b>	15-03-2023		
<b>Estado de la orden:</b>	Liquidada	<b>Fecha de Liquidación</b>	22-08-2023				
DATOS DEL PROVEEDOR							
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001		
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR						
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec				
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361						
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358	<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
<b>Entidad contratante:</b>	CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR CONAGOPARE - CARCHI		<b>RUC:</b>	0460027250001	<b>Teléfono:</b>	09-94572900 06-2981662	
<b>Persona que autoriza:</b>	Ing. Jorge Vela		<b>Cargo:</b>	PRESIDENTE	<b>Correo electrónico:</b>	ingverortiz@yahoo.es	
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	AJUPRUC			<b>Correo electrónico:</b>	agopruc-carchi@hotmail.es		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	CARCHI		<b>Cantón:</b>	TULCAN	<b>Parroquia:</b>	TULCAN
	<b>Calle:</b>	AV. RAFAEL ARELLANO		<b>Número:</b>	S/N	<b>Intersección:</b>	IMBABURA
	<b>Edificio:</b>	A UNA CUADRA DE LA UNIDAD DE POLICÍA COMUNITARIA		<b>Departamento:</b>		<b>Teléfono:</b>	09-94572900 06-2981662

<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b> 8H30 A 117H30
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b> Tecnóloga. Mercy Pozo
<b>Observación:</b>	
<b>Multa:</b>	No se aplican multas sobre la orden de compra.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

<b>Funcionario Encargado del Proceso</b>	<b>Persona que autoriza</b>	<b>Máxima Autoridad</b>
Nombre: AJUPRUC	Nombre: Ing. Jorge Vela	Nombre: JORGE ARTURO VELA CADENA

  

<b>DETALLE</b>								
<b>CPC</b>	<b>Descripción</b>	<b>Cant</b>	<b>V. unitario</b>	<b>Descuento</b>	<b>Sub. Total</b>	<b>Impuesto (%)</b>	<b>V. Total</b>	<b>Partida Presup.</b>
321930018	*PAPEL HIGIENICO JUMBO DOBLE HOJA BLANCO 250 METROS MARCA: COGECOMSA - FABRICANTE: COGECOMSA S.A. - PRESENTACIÓN COMERCIAL: Unidad	24	1,6300	0,0000	39,1200	12,0000	43,8144	530805

<ul style="list-style-type: none"> <li>- PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ ANCHO DE HOJA: 9,2 cm</li> <li>- PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ CARACTERÍSTICA: El papel higiénico debe estar libre de manchas, grumos de fibras, astillas de madera o cualquier otro material extraño a su composición normal, debe ser apto para el dispensador universal</li> <li>- PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ LARGO: 250 m</li> <li>- PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ MATERIAL: Papel o fibra de celulosa</li> <li>- PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ TIPO: Doble hoja</li> <li>- USOS: Asco Personal</li> <li>- PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ RESISTENCIA A LA ROTURA POR TRACCIÓN LONGITUDINAL: 50 N/m</li> <li>- ENVASE Y ETIQUETADO: De conformidad con lo establecido en el número 5 de la NTE INEN 1430, la cual indica que: Los rótulos impresos de los rollos para uso en el hogar e institucional deben ser fácilmente legibles en condiciones de visión normal, redactados en español, elaborados de tal forma que no desaparezcan bajo condiciones de uso normal y deben contener como mínimo la siguiente información: a] longitud total en metros [m], b] marca comercial, c] el nombre del fabricante, d] número de rollos por paquete, e] número de capas, f] dirección del fabricante, ciudad y país. El empaque para los productos que sean ofrecidos al consumidor final deberá ser una envoltura de plástico u otro material que lo proteja de la contaminación humedad, polvo, insectos, etc., de manejo y estibado.</li> <li>- PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ COLOR: Blanco</li> <li>- PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ GRAMAJE: 28 g/m2</li> <li>- PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ LONGITUD DE LA HOJA ENTRE PERFORACIONES: 10 cm</li> <li>- PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ TIEMPO DE ABSORCIÓN: 41 s</li> </ul>						
---	--	--	--	--	--	--

<b>Subtotal</b>	39,1200
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	4,6944
<b>Total</b>	43,8144

<b>Número de Items</b>	24
<b>Flete</b>	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	43,8144

**Fecha de Impresión:** martes, 20 de febrero de 2024, 18:08:23